

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01021532- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval del H.C.D., presentado por la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo para percibir el Incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución Rectoral Nro. 80/2001 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo se desempeña en un cargo de como Profesora Titular, con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra Arqueología de Cazadores Recolectores del Departamento de Antropología, FFyH. y desarrolla actividades como Investigadora Independiente del IDACOR - CONICET.

Que se encuentra categorizada como "categoría I a la investigación" (decreto2427/93).

Que la Profesora mencionada presenta el informe de actividades realizado en el período 2021 y el plan de actividades 2022 - 2023.

Que la Dirección del Departamento de Antropología FFYH-UNC presta conformidad a la solicitud presentada.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> OTORGAR aval a la Dra. Gabriela Roxana CATTANEO, DNI Nº 20027079, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al período 2021 – 2022 y 2023.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.